

# PT News



## Boletín Informativo de Precios de Transferencia

### Dinero y Precios

Inflación del Año 2005 (IPC)	14,36%
Inflación del mes de octubre 2006 (IPC)	0,74%
Inflación Acumulada 2006 (IPC)	13,37%
Inflación Acumulada 1 año octubre 2006 (IPC)	16,20%
Tasa Activa	14,18%
Tasa Pasiva 90 días	10,03%
Overnight Venezuela	0,70%
Fed Funds	5,25%
Libor USD 180 días	5,40%
TC Oficial VEB/USD	2.150,00
TC USD/EUR	1,28
Dólar CANTV	3.088,75

### Sector Real

PIB Ene-Dic 2005 (MM VEB)	45.957.419,00
PIB 2006 II Trim (MM VEB)	12.469.657,00
PIB Petrolero II Trim 2006 (MM VEB)	1.863.681,00
PIB No Petrolero II Trim 2006 (MM VEB)	9.451.463,00
Desempleo (%)	8,50%
Recaudación octubre 2006 (Billones VEB)	4,01
Valor de la Unidad Tributaria (UT)	33.600,00
Cesta Venezolana (USD/BBL)	51,04
WTI (USD/BBL)	58,75
Brent (USD/BBL)	59,20

### Mercados de Capitales

IBC (Puntos)	39.074,83
VEDCB	100,00
VEGLB27	123,88
Riesgo País (Puntos básicos)	227,00
Dow Jones	12.251,71
S&P 500	1.396,57
Nasdaq	2.442,75

### Sector Externo

Exportaciones II Trim 2006 (MM USD)	18.297,00
Importaciones II Trim 2006 (MM USD)	7.849,00
Balance Comercial II Trim 2006 (MM USD)	10.448,00
Cuenta Corriente II Trim 2006 (MM USD)	8.265,00
Cuenta de Capital y Financ. II Trim 2006 (MM USD)	8.980,00
Reservas Internacionales (MM USD)	35.102,00
Calificación Moody's	B2
Calificación S&P	BB-
Calificación Fitch	BB-

### Precios de Transferencia

En una entrevista publicada en la página web del SENIAT Etanislao González, quien se desempeña como Gerente de Fiscalización de este organismo, anunció que el SENIAT fiscalizará a fondo precios de transferencia de empresas transnacionales e informó que la administración tributaria va a convertir la Unidad de Precios de Transferencia, que está en la Gerencia de Estudios Económicos Tributarios, en una División de Precios de Transferencia, adscrita a la Gerencia de Fiscalización. Asimismo, comentó que el redimensionamiento del Plan Evasión Cero apunta a pasar de la etapa de verificación de deberes formales hacia la etapa de fiscalizaciones de fondo puntuales, sobre aspectos concretos que ya habrían sido detectados por el sistema informático de selección previa de contribuyentes.

*ESPIÑEIRA, SHELDON y ASOCIADOS*

Firma miembro de

*PRICEWATERHOUSECOOPERS* 

El pasado 30 de octubre el Parlamento israelí aprobó las regulaciones de precios de transferencia, las cuales entrarán en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial. Estas regulaciones requieren que las transacciones llevadas a cabo entre partes vinculadas (incluyendo las transferencias de bienes tangibles, propiedad intelectual, prestaciones de servicios y transacciones financieras, entre otras) cumplan con el principio de valor de mercado (*arm's length*), e incluyen, entre otras, consideraciones en cuanto a factores de comparabilidad, requisitos de documentación y carga de la prueba durante los procesos de auditoría.

El 7 de noviembre el Ministerio de Finanzas de Noruega emitió una propuesta que incluye nuevas normas en materia de requisitos de documentación de precios de transferencia, aplicables a todas las entidades noruegas (incluyendo establecimientos permanentes) que posean o controlen más del 50% de otra entidad, o que estén poseídas o controladas por otra entidad en un porcentaje mayor al 50%. De acuerdo con las normas propuestas, los contribuyentes estarán obligados a preparar una declaración que contenga un detalle de todas las transacciones llevadas a cabo con partes vinculadas, y presentarla junto con la declaración del impuesto sobre la renta. Adicionalmente, a solicitud de las autoridades fiscales, los contribuyentes deberán entregar en un lapso de hasta 45 días, la documentación que soporte la determinación de los precios y condiciones pactados en sus transacciones con partes vinculadas.

Las autoridades tributarias de Australia anunciaron que tienen planeado firmar acuerdos de intercambio de información con varios países que, según consideran, son utilizados con frecuencia como paraísos fiscales. Adicionalmente, comentaron que de acuerdo con sus estimaciones la mayoría de la evasión fiscal se debe a precios de transferencia, siendo que el organismo ha determinado en sus auditorías ajustes por este concepto por más de 1.700 millones de dólares estadounidenses desde el año 1998.

### Actualidad Tributaria

Mediante la Providencia Administrativa N° 0421, emanada del SENIAT y publicada en Gaceta Oficial N° 38.548 de fecha 23 de octubre, se dictaron las Normas Generales de Emisión y Elaboración de Facturas y otros Documentos. Esta Providencia entrará en vigencia el primer día del sexto mes calendario que se inicie a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela; es decir el 1° de abril de 2007.

El 7 de noviembre el Banco Mundial y PricewaterhouseCoopers publicaron un reporte conjunto acerca del impacto de los sistemas impositivos en 175 países, denominado "Paying Taxes – The global picture", el cual se enfoca en la importancia para los gobiernos de asegurar la efectividad de sus sistemas tributarios y evaluar su influencia en las decisiones de inversión de las empresas multinacionales. De acuerdo con los resultados del mismo en cuanto a qué tan fácil es el pago de impuestos en cada país, Venezuela se encuentra en el puesto 167 y Colombia en el 172.

### Actualidad Económica

El 7 de noviembre se realizó la oferta pública del Bono del Sur. El mismo está compuesto por un 50% de títulos venezolanos, que podrá ser negociado libremente en el Venezuela, y un 50% en bonos argentinos. La parte venezolana cuenta un bono TICC (título de interés y capital cubierto) cuyo rendimiento es 6,25% denominado en dólares estadounidenses pero cuyos intereses y capital serán cancelados en Bolívares; y la parte argentina consta de 20% de Bonden 12 con un rendimiento de 5,49% y 30% de Bonden 15, que rinde un 7,0%. El tipo de cambio implícito en este Bono es de aproximadamente 2.400 VEB/USD.

En el mes de octubre se vendieron 36.527 vehículos, siendo las ventas acumuladas durante el año ascienden a 268.389 unidades, reflejando un incremento del 51,27% con respecto a las 177.428 unidades vendidas en el mismo período del año 2005. Esta situación puede ser explicada por la alta liquidez en poder del público, sumada al programa Venemóvil y a las facilidades de crédito otorgadas por las instituciones financieras para las compras de vehículos automotores, y las tasas de inflación y el régimen de control de cambio que estimulan el consumo interno en bienes durables.

El contenido del presente documento se basa en informaciones disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por PwC por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. PwC no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.